

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**AJALVIR**

URBANISMO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 247 y concordantes de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a trámite de información pública, por plazo de 20 días, el expediente de convenio urbanístico de la concreción y monetización del aprovechamiento medio del sector denominado Sector S-I-4-2-ITV que suscriben el alcalde, por el Ayuntamiento de Ajalvir y D.^a Marta Lorenzo Morante, representante legal de la mercantil SCI, S. A., que promovió dicho sector y efectuó las cesiones legales, habilitada por poder notarial.

Durante dicho plazo se podrá comprobar el expediente en la secretaría municipal y efectuar alegaciones por los interesados.

En Ajalvir, a 17 de marzo de 2026.—El alcalde, Víctor Miguel Malo Gómez.

(01/4.231/26)

